

Se fija en Vergara el horario de cierre de establecimientos de bebidas y espectáculos

M 24-1-12

ECOS MUNICIPALES. — Acuerdos adoptados en la última sesión de la Corporación municipal: Se dió cuenta de una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia fijando, de conformidad con lo interesado por el Ayuntamiento, el horario de cierre de establecimientos de bebidas y espectáculos en la siguiente forma:

Establecimientos de bebidas. Temporada de invierno: Días laborables, a las doce de la noche. Sábados, domingos, días festivos y sus visperas, a las doce treinta.

Temporada de verano: Días laborables, a las doce y media de la noche. Sábados, domingo, días festivos y sus visperas, a la una de la madrugada.

Espectáculos. Temporada de invierno: Días laborables, a las doce de la noche. Sábados, domingos, festivos y sus visperas, a las doce y media.

Temporada de verano: Días laborables, a las doce y media. Días festivos y sus visperas y sábados y domingos, a la una de la madrugada.

Adjudicar definitivamente a don Máximo Gaztelu Aguirrezabal la casa vieja de Anguiózar en la cantidad de 33.000 pesetas.

Ceder al Museo Municipal de San Telmo, de San Sebastián, la piedra de marca «la parada de postas» en esta villa, situada en la esquina de San Antonio.

«ESTAMPAS VASCAS». — Nuevamente hoy, sábado, el grupo artístico de la S. C. R. Sagar'pe, después del apoteósico éxito obtenido en la anterior representación, presentará en el Salón Novedades, a las diez de la noche, «Estampas vascas».

En la primera parte se pondrá en escena el entremés cómico, en un acto y dos cuadros, de Ramos Martín, «El sexo débil». En la segunda, se representará «Estampas Vascas», con arreglo al siguiente orden:

«Anguleros», «Canción de cuna», «Sagardoteguián», «Oñasez», «San Juan vespera», «San Marcial Eguna», estampa ésta de neto colorido local, en su alusión a nuestra tradicional romería de San Marcial. — C.